



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **4Q0T352S6B1X6H00XAK**



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/10579/2021

Código Documento
SEC16100HK

Fecha del Documento
05-05-22 09:55

Asunto

Propuesta de modificación de obra N.º 230/23 OD Pavimentación con bituminosa en caliente en casco urbano de Santillán de la Vega y en casco urbano de Moslares de la Vega, e inclusión de nueva obra en Santillán de la Vega".

Negociado destinatario

JUAN JOSÉ VILLALBA CASAS, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Diputación, en sesión celebrada el 28 de abril de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NÚM. 8.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE OBRA N.º 230/23 OD PAVIMENTACIÓN CON BITUMINOSA EN CALIENTE EN CASCO URBANO DE SANTILLÁN DE LA VEGA Y EN CASCO URBANO DE MOSLARES DE LA VEGA, E INCLUSIÓN DE NUEVA OBRA EN SANTILLÁN DE LA VEGA".

El Pleno de la Diputación Provincial, en Sesión celebrada el 24 de febrero de 2022, aprobó los Planes Provinciales para el año 2023, que incluían para el Ayuntamiento de Renedo de la Vega la siguiente obra:

| Nº obra | Denominación | Presupuesto | Aportación Diputación | Aportación Ayuntamiento |
|-----------|---|-------------|-----------------------|-------------------------|
| 230/23 OD | Pavimentación con bituminosa en caliente en Casco Urbano de Santillán de la Vega y en Casco Urbano de Moslares de la Vega | 20.180,50 € | 14.012,95 € (70%) | 6.005,55 € (30%) |

Con fecha 17 de marzo de 2022, el Alcalde de Renedo de la Vega presenta solicitud de modificación de la obra señalada, adoptada por Resolución de Alcaldía N.º 012/2022 de 17 de marzo de 2022, de modificación de la solicitud de inclusión de obras en los Planes Provinciales del año 2023, modificando la obra 230/23 OD de la siguiente forma:

OBRA "PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE EN EL CASO URBANO DE MOSLARES DE LA VEGA con un importe total (IVA incluido) de 10.009,25 euros.

Y solicitando la inclusión de una nueva obra de acuerdo con los siguientes datos:

OBRA" RENOVACIÓN DE PAVIMENTOS DE HORMIGÓN EN C/ERA EN SANTILLÁN DE LA VEGA", con un importe total (IVA incluido) de 10.009,25 euros.

Junto con la solicitud de modificación, el Ayuntamiento de Renedo de la Vega presenta



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **4Q0T352S6B1X6H00XAK**



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/10579/2021

Código Documento
SEC16100HK

Fecha del Documento
05-05-22 09:55

la documentación señalada en las Bases de la convocatoria.

En el apartado 3 de la **CONVOCATORIA DE PETICIONES DE INCLUSIÓN DE OBRAS QUE CONFORMEN LOS PLANES PROVINCIALES DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA LOS AÑOS 2022 Y 2023**, publicada en el BOP no 80 de 7 de julio de 2021 se establece que **“El plazo para solicitar las modificaciones finalizará el 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, para las obras incluidas en el Plan Provincial de 2022 y 31 de mayo de 2023 para las del Plan Provincial de 2023. A partir de esas fechas solo se atenderán aquellas solicitudes de modificación que estén motivadas por la imposibilidad de ejecución de la obra concedida inicialmente, correspondiendo a la Diputación valorar dicha circunstancia.”**

Vista la documentación presentada por el Ayuntamiento de Renedo de la Vega, que se encuentra dentro del plazo regulado en las bases de la convocatoria, que el tipo de actuación propuesta se encuentra entre las incluidas en la convocatoria, que no se incrementa el porcentaje de financiación de la Diputación, y no impide la contratación o ejecución de las actuaciones en los plazos previstos en la convocatoria.

Por todo ello, el Pleno de la Corporación, con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Acción Territorial y Medio Ambiente, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar la modificación de la obra 230/23 OD, quedando de la siguiente forma:

| Nº obra | Denominación | Presupuesto | Aportación Diputación | Aportación Ayuntamiento |
|-----------|--|-------------|-----------------------|-------------------------|
| 230/23 OD | Pavimentación con mezcla bituminosa en caliente en el caso urbano de Moslares de la Vega | 10.009,25 € | 7.006,47 € (70%) | 3.002,78 € (30%) |

Segundo.- Aprobar la inclusión de la obra 314/23 OD de la siguiente forma:

| Nº obra | Denominación | Presupuesto | Aportación Diputación | Aportación Ayuntamiento |
|-----------|---|-------------|-----------------------|-------------------------|
| 314/23 OD | Renovación de pavimentos de hormigón en C/Era en Santillán de la Vega | 10.009,25 € | 7.006,47 € (70%) | 3.002,78 € (30%) |



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **4Q0T352S6B1X6H00XAK**



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/10579/2021

Código Documento
SEC16100HK

Fecha del Documento
05-05-22 09:55

Tercero.- Que la presente modificación introducida en el referido Plan, se exponga en la forma y a los efectos establecidos en el Art. 32 R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril. Transcurrido el plazo de diez días señalados al efecto sin producirse reclamación alguna se entenderá definitivamente aprobada.

Cuarto.- Trasladar, una vez cumplidos los trámites, el presente acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales y al Ayuntamiento interesado.

Y para que conste, expido la presente certificación con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.